

CONCURSO DE RISING LEADERS RETREAT DISNEY WORLD 2027

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El concurso de Rising Leaders Retreat Disney World 2027 (el "Concurso") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en Canadá, Nueva Zelanda, México y los Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Concurso. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6000 boulevard de Rome, Suite 410, Brossard J4Y 0B6, Canada.

Nueva Zelanda: Plexus Worldwide New Zealand Limited, 80 Queen St., Auckland Central, Auckland, 1140 New Zealand; NZBN 9429048529419.

México: Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Ave. Jorge Alvarez del Castillo 1082-1, Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620, MEXICO

3. Plazo

El Concurso comienza el 1 de septiembre de 2026 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) de los Estados Unidos y termina el 31 de diciembre de 2026 a las 11:59 p. m. ET de los Estados Unidos (el "**Período del Concurso**"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Concurso.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del Concurso, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para recibir comisiones¹ durante los meses en que acumulen créditos;
- ii) Inscribir a un mínimo de 8 nuevos Clientes Minoristas, Clientes VIP y/o Embajadores de la Marca calificados en Nivel 1 con un pedido inicial de 100 VP+ durante el Período del concurso;
- iii) Tener un Rango de pago mínimo Oro o superior durante al menos 3 de los 4 meses del período del concurso.

5. Cómo ganar créditos

Los nuevos Embajadores de la Marca recibirán créditos dobles en todas las categorías en el mes calendario en que se conviertan o inscriban.

Hay 6 maneras de ganar créditos para los premios de Rising Leaders Retreat Disney World 2027:

1. CRÉDITOS DE INSCRIPCIÓN

Nivel 1: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 20 créditos de inscripción. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 40 créditos de inscripción. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 1* que inscribas durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 50 créditos de inscripción. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 1* que inscribas durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 70 créditos de inscripción.

Nivel 2: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 10 créditos de inscripción. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 20 créditos de inscripción. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 2* que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 20 créditos

¹ Calificado para comisiones se define de la siguiente manera: i) tener tu Membresía Anual de Plexus paga y al día; ii) tener al menos 100 de Volumen Personal (VP) hasta la fecha de cierre del ciclo mensual.

*Esta debe ser una nueva inscripción directa a Embajador de la Marca.

de inscripción. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 2 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 30 créditos de inscripción.

Nivel 3: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 5 créditos de inscripción. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 10 créditos de inscripción. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 3 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará 10 créditos de inscripción*. Cada nuevo Embajador de la Marca en nivel 3 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará 15 créditos de inscripción.

Inscripción	Cliente Minorista y VIP		Embajador de la Marca*	
	100–149 VP	150 VP+	100–149 VP	150 VP+
Nivel 1	20	40	50	70
Nivel 2	10	20	20	30
Nivel 3	5	10	10	15

2. CRÉDITOS POR RETENCIÓN

Nivel 1: Ganarás **20 créditos por retención** por cada pedido de 100–149 VP por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

Ganarás **40 créditos por retención** por cada pedido de 150 VP+ por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

Nivel 2: Ganarás **10 créditos por retención** por cada pedido de 100–149 VP por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

Ganarás **20 créditos por retención** por cada pedido de 150 VP+ por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

Nivel 3: Ganarás **5 créditos por retención** por cada pedido de 100–149 VP por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

Ganarás **10 créditos por retención** por cada pedido de 150 VP+ por los dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que inscribas entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.

El VP que califica de pedidos regulares o de suscripción mensuales puede provenir de varios pedidos. La cantidad máxima de veces que puedes ganar Créditos por retención del mismo Cliente Minorista o VIP es dos.

Cliente retenido	100–149 VP	150 VP+
Nivel 1	20	40
Nivel 2	10	20
Nivel 3	5	10

3. CRÉDITOS POR AVANCE DE RANGO

Avance de rango personal: Ganarás Créditos por avance de rango personal cuando avances a un nuevo Mayor Rango Alcanzado. Si alcanzas varios nuevos Mayores Rangos Alcanzados en un solo mes, recibirás créditos por cada rango que hayas alcanzado.

Avance de rango de equipo: Los Embajadores de la Marca cuyo **Mayor Rango Alcanzado** sea hasta **Rubí Senior** obtendrán Créditos por avance de rango de equipo cuando sus Embajadores de la Marca en niveles 1 – 3 avancen a un nuevo Mayor Rango Alcanzado.

Rango	Avance de rango personal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Conversión a Embajador de la Marca	x	30	10	5
Plata	100	100	50	20
Plata Senior	150	150	75	30
Oro	200	200	100	40
Oro Senior	250	250	125	60
Rubí	300	300	150	75
Rubí Senior	400	400	200	100
Esmeralda	800	800	400	200
Zafiro	900	900	450	225
Diamante	1,000	1,000	500	250

4. CRÉDITOS POR RE-CALIFICACIÓN

Re-calificación personal: Ganarás Créditos por re-calificación personal al superar tu rango de referencia. Tu rango de referencia es tu Mayor Rango Alcanzado entre junio de 2026 y agosto de 2026.

Si superas tu rango de referencia por varios rangos en un solo mes, recibirás créditos por cada rango que vuelvas a alcanzar.

Los Créditos por avance de rango personal no se otorgarán por alcanzar o volver a alcanzar un rango dos veces durante el concurso. Si ganas Créditos por avance de rango personal por un rango, no eres elegible para ganar Créditos por re-calificación personal por el mismo rango, y viceversa. Debes estar calificado para recibir comisiones en agosto de 2026 para ser elegible para los Créditos por re-calificación personal.

Re-calificación de equipo: Los Embajadores de la Marca ganarán Créditos por re-calificación de equipo cuando sus Embajadores de la Marca en niveles 1 – 3 superen su rango de referencia. El rango de referencia es el Mayor Rango Alcanzado entre junio de 2026 y agosto de 2026.

Los Créditos por avance de rango de equipo no se otorgarán cuando tus Embajadores de la Marca en nivel 1 – 3 alcancen o vuelvan a alcanzar un rango dos veces durante el concurso. Si ganas Créditos por avance de rango de equipo por un rango alcanzado por tus Embajadores de la Marca en nivel 1 – 3, no eres elegible para ganar Créditos por re-calificación de equipo por ese mismo rango, y viceversa.

Re-calificación	Personal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Plata	50	25	10	5
Plata Senior	75	30	20	10
Oro	100	50	30	15
Oro Senior	125	60	40	20

Rubí	150	75	50	25
Rubí Senior	200	100	75	30

5. CRÉDITOS POR BLOQUE DE NEGOCIO

Los Embajadores de la Marca ganarán **150 créditos** por cada Bloque de negocio que desarrollen durante el Período del concurso. Un Bloque de negocio consta de 3 inscripciones de nuevos Clientes VIP calificados en nivel 1 con un pedido inicial de 100 VP o más y un Cliente VIP en N1 que se convierta en Embajador de la Marca dentro de un mes calendario. Los Embajadores de la Marca solo pueden ganar Créditos por Bloques de negocio personalmente. No se otorgarán créditos por líneas descendentes que desarrollen Bloques de negocio.

6. CRÉDITOS DE ICON CLUB

Los Embajadores de la Marca ganarán **150 créditos** cuando se conviertan en un Icon entre el 1 de mayo de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Los Embajadores de la Marca solo pueden ganar Créditos de Icon Club personalmente. No se otorgarán créditos por las líneas descendentes que califiquen para Icon.

** Para obtener más información sobre el Icon Club, [haz clic aquí](#).*

6. Niveles de premios:

1. Invitación a Rising Leaders Retreat 2027, una estadía de tres noches en Disney's Coronado Springs Resort en Florida, y asistencia para ti y un invitado al Farewell Breakfast (valor minorista aproximado de \$1000 USD) ²
2. Tarjeta de regalo de Disney de \$250 USD (valor minorista aproximado de \$250 USD) ³
3. Dos entradas de 1 día con acceso a varios parques de Disney para el 15 de febrero de 2027 (valor minorista aproximado de \$582 USD) ⁴
4. Una noche adicional en Disney's Coronado Springs Resort para el 13 de febrero de 2027 y dos entradas adicionales de 1 día con acceso a varios parques de Disney para el 13 de febrero de 2027 (valor minorista aproximado de la noche adicional: \$279 USD, valor minorista aproximado de las 2 entradas: \$582)⁵

El valor minorista aproximado de todos los premios otorgados en este Concurso variará según la cantidad de ganadores elegibles y los premios que efectivamente se otorguen. Por lo tanto, no se establece un valor minorista aproximado para el Concurso. El valor minorista real de un premio puede variar y la diferencia entre el valor minorista aproximado y el valor minorista real, si la hubiera, no será otorgada.

Nivel de premio	Créditos necesarios para Embajadores que no estén en	Créditos necesarios para Embajadores Esmeralda,
-----------------	--	---

² Los primeros 1,225 Embajadores de la Marca que califiquen y se registren para el viaje serán invitados a asistir a Rising Leaders Retreat Disney World 2027. Debes haber acumulado 1,000 créditos como Embajador que no está en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 1,500 créditos si eres un Embajador Esmeralda, Zafiro o Diamante para ser elegible para registrarte. La invitación a Rising Leaders Retreat incluye alojamiento para el Embajador de la Marca y un invitado por 3 noches en Disney's Coronado Springs Resort en Lake Buena Vista, Florida (valor minorista aproximado de \$837 USD). Todo Embajador de la Marca que haya obtenido los créditos necesarios, pero no reciba una habitación debido a que se haya excedido la capacidad disponible de nuestro bloque de habitaciones deberá inscribirse en una lista de espera. Si un Embajador calificado que se encuentra en la lista de espera no es retirado de dicha lista, recibirá un pago -de una vez- de \$500 USD en la cartera de comisiones a más tardar el 5 de marzo de 2027.

³ La tarjeta de regalo de Disney se entregará en el lugar durante el proceso de registro en Disney's Coronado Springs Resort. (Valor minorista aproximado de \$250 USD).

⁴ Las dos entradas de 1 día para visitar varios parques de Disney para el 15 de febrero de 2027 se entregarán en el lugar durante el proceso de registro en Disney's Coronado Springs Resort. (Valor minorista aproximado de \$250 USD).

⁵ Los Embajadores de la Marca que ganen 2,000 créditos como Embajadores que no estén en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 3,000 créditos como Embajadores Esmeralda, Zafiro o Diamante recibirán una noche adicional (12 de febrero de 2027) para el Embajador de la Marca y un invitado en Disney's Coronado Springs Resort y 2 entradas adicionales para visitar varios parques de Disney para el 13 de febrero de 2027 si se registran y asisten a Rising Leaders Retreat. (Valor minorista aproximado de la noche adicional: \$279 USD, \$524 USD). Todo Embajador de la Marca que haya obtenido los créditos necesarios, pero no reciba una habitación debido a que se haya excedido la capacidad disponible de 325 de nuestro bloque de habitaciones deberá inscribirse en una lista de espera. Si un Embajador calificado que se encuentra en la lista de espera no es retirado de dicha lista, recibirá \$500 USD en la cartera de comisiones a más tardar el 5 de marzo de 2027. Esto no se suma al pago de \$500 USD del Nivel 1.

	rango Esmeralda, Zafiro o Diamante	Zafiro o Diamante
1	1,000	1,500
2	1,250	2,000
3	1,500	2,500
4	2,000	3,000

Tu rango de referencia determinará cuántos créditos necesitas para ganar. Tu rango de referencia es tu Mayor Rango de Pago Alcanzado entre junio de 2026 y agosto de 2026.

El Rising Leaders Retreat 2027 se llevará a cabo del 13 al 16 de febrero de 2027 en Disney's Coronado Springs Resort en Lake Buena Vista, Florida. Los Embajadores de la Marca ganadores y sus invitados recibirán una estadía de tres noches en Disney's Coronado Springs Resort.

Los Embajadores de la Marca que acumulen 1,000 créditos y no estén en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 1,500 créditos como Embajadores Esmeralda, Zafiro o Diamante recibirán una invitación para registrarse para Rising Leaders Retreat Disney World 2027. Las habitaciones serán proporcionadas a los primeros 1,225 que se registren para el viaje. Para registrarte, debes haber acumulado 1,000 créditos como Embajador que no esté en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 1,500 créditos como Embajador Esmeralda, Zafiro o Diamante. Haber alcanzado el mínimo de créditos requerido y recibir una invitación oficial al viaje no te garantiza una habitación, debes estar entre los primeros 1,225 ganadores que se registren. Las habitaciones para el premio de Nivel 4 de la noche adicional se proporcionarán a los primeros 325 que se registren. Debes haber acumulado 2,000 créditos como Embajador que no está en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 3,000 créditos como Embajador Esmeralda, Zafiro o Diamante para calificar para este premio. Si los Embajadores de la Marca se registran y confirman su asistencia, pero deciden no asistir, todos los premios del concurso que hubieran recibido se perderán automáticamente si no asisten. No se ofrecen alternativas en efectivo y los premios del viaje no son transferibles.

Los Embajadores de la Marca que no puedan asistir debido a circunstancias atenuantes pueden enviar una solicitud de excepción, que será revisada caso por caso. Las circunstancias atenuantes incluyen despliegue militar, embarazo, muerte en la familia o enfermedad grave.

Si los Embajadores de la Marca obtuvieron los 1,000 créditos como Embajador que no está en rango Esmeralda, Zafiro o Diamante o 1,500 créditos como Embajador Esmeralda, Zafiro o Diamante para la invitación a Rising Leaders Retreat y/o los 2,000 o 3,000 para el premio del Nivel 4, pero se excedió la capacidad disponible del bloque de habitaciones, deben añadir su nombre en la lista de espera a través del sitio de registro para tener la oportunidad de recibir una invitación oficial para registrarse en caso de que luego haya habitaciones disponibles.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente VIP que hace la compra y no por parte del Patrocinador o de la línea ascendente. Las compras sujetas a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no generarán créditos. Los Embajadores de la Marca que no estén en buenos términos conforme a las Políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Concurso.

Las Partes Eximidas (definidas a continuación) no se responsabilizan ni asumen responsabilidad por las solicitudes de participación extraviadas, sustraídas, demoradas, ilegibles, dañadas, enviadas incorrectamente, retrasadas o destruidas. Todas las participaciones están sujetas a verificación en cualquier momento. Es posible que al ganador se le solicite que demuestre prueba (en una forma aceptable para el Embajador de la Marca—incluyendo, sin limitación, identificación con foto emitida por el gobierno) de ser el Embajador de Plexus asociado con la Participación seleccionada.

Notificación y aceptación de los ganadores

Los ganadores potenciales serán notificados por correo electrónico semanalmente a partir de la primera semana de octubre de 2027. Este cronograma de notificación se aplicará a todos los niveles de premios. Para los Niveles de premio 2 y 3, los ganadores podrán recoger sus premios en el lugar, en el mostrador de registro de Plexus. Para reclamar su premio, los ganadores deberán presentar una identificación válida con foto emitida por el gobierno u otra identificación legalmente aceptable, según lo determine el Patrocinador, para verificar su identidad y elegibilidad. Si un ganador potencial no puede ser contactado por correo electrónico o teléfono después de realizar esfuerzos razonables, según lo determine exclusivamente el Patrocinador, el ganador potencial podrá ser descalificado y se

podrá perder el premio. Un ganador potencial también puede rechazar o renunciar al derecho de recibir un premio. No se proporcionará dinero en efectivo ni otro sustituto para los premios no monetarios, excepto que el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de sustituir un premio o un componente correspondiente por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor si el premio o componente anunciado no está disponible por cualquier razón. Los premios no son transferibles, no podrán cederse, excepto según lo permita la ley aplicable. El ganador es responsable de todos los impuestos, cargos y otros costos asociados con la aceptación o el uso del premio, en la medida en que corresponda conforme a las leyes de la jurisdicción del ganador. El Patrocinador puede requerir que un ganador potencial complete y envíe una declaración jurada o declaración de elegibilidad, exención de responsabilidad/publicidad u otra documentación requerida dentro de los catorce (14) días posteriores a la recepción del documento aplicable, o dentro de otro plazo exigido por la ley aplicable. Si no se completa o envía la documentación requerida en tiempo y forma, o no se cumple con una disposición de estas Reglas oficiales, esto puede, en la medida permitida por la ley aplicable y a discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación y la pérdida del premio.

Excepto cuando la ley aplicable lo prohíba o restrinja, la aceptación de un premio constituye el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador, del nombre, la imagen, la fotografía y/u otra información de identificación del ganador con fines publicitarios y promocionales relacionados con el concurso, sin compensación adicional. Cuando la ley aplicable requiera un consentimiento por separado o expreso para dicho uso, el Patrocinador obtendrá ese consentimiento de conformidad con la ley aplicable.

Estas Reglas oficiales están sujetas a todas las leyes aplicables. Si una disposición de estas Reglas oficiales entra en conflicto con un requisito obligatorio de la ley aplicable, prevalecerá la ley aplicable.

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá y Nueva Zelanda: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para México: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe en <https://www.sat.gob.mx/home>.

7. LOS POTENCIALES GANADORES DEL CONCURSO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

8. Condiciones y exención de la participación

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Concurso; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Concurso y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “**Partes eximidas**”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Concurso y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

9. Condiciones y exención del participante

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “**Partes eximidas**”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de

publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la ganancia, la generación o el envío de una ganancia, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Incentivo y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Concurso supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del participante para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Concurso (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Concurso, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Concurso; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Concurso o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Concurso, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

13. Controversias

Cada participante acepta que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC: Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En México: Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Incentivo, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes de la legislación de los Estados Unidos de México, y particularmente a la legislación aplicable de Guadalajara, Jalisco, y a la jurisdicción de los tribunales de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que podría corresponderles en virtud de su domicilio legal, presente o futuro.

Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Concurso, se registrarán y se interpretarán de acuerdo con las leyes aplicables, según se especifica anteriormente para el país de residencia del participante.

14. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

15. Resultados del Concurso

Para solicitar el nombre(s) del ganador(es), envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Winners List — 2027 Rising Leaders Retreat Disney World Contest, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de enero de 2027. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de vuelta. En su defecto, puedes enviar tu solicitud por correo electrónico a: Events@plexusworldwide.com.